

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 448** *Resolución de 9 de enero de 2017, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas, convocado por Resolución de 3 de octubre de 2016.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 3 de octubre de 2016 «Boletín Oficial del Estado», de 13 de octubre), para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Profesores Químicos de Laboratorio de Aduanas, que figuran como anexos I y II de la presente resolución.

La relación de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en los Servicios centrales de la Agencia Tributaria, calle Lérida, n.º 32-34, 28020 Madrid, en sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Asimismo podrá consultarse en la página web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es (Empleo público), así como en la página web www.administracion.gob.es.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como anexo II a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el anexo III de esta resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión al proceso selectivo.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza a los Tribunales titular y suplente para su actuación simultánea.

Séptimo.

Advertido error en el anexo II.2 de la citada Resolución de 3 de octubre de 2016, se corrige en el sentido siguiente:

En el tema 8, donde dice: «Derechos de los ciudadanos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común», debe decir: «Derechos de los ciudadanos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas».

Esta modificación no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 9 de enero de 2017.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Manuel José Rufas Vallés.

ANEXO II

Relación de excluidos

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
53216209M	Aranda Martínez, Augusto	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req.
53006087B	Blanquer Lorite, José Manuel.	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no presentar dec. no percibir rentas sup. SMI.
76814337H	Calderón Fernández, Isaac	No efectuar pago de tasas.
04206739Q	Cano García, Francisco Javier.	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
31004668R	Cebrián García, Soledad	No efectuar pago de tasas.
53440754R	Damaso Juara, Rubén	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no presentar dec. no percibir rentas sup. SMI.
46850137B	Familiar Silva, Olga	No efectuar pago de tasas.
47371770G	Fernández Cancelo, Pablo.	No efectuar pago de tasas.
28825359B	Fernández-Palacios de Porras, Marta	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
32799379E	Fuente Seijo, María del Carmen de	No efectuar pago de tasas.
50314302P	Galisteo Ochaíta, Juan.	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
05940769F	García Lezcano, Silvia	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
48377000L	Gomis Valero, María Pilar.	No efectuar pago de tasas.
05440449Y	López Chicharro, Daniel.	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no presentar dec. no percibir rentas sup. SMI.
80082284X	López Gómez, Rubén.	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
50861904A	Marcos San Pedro, Azucena	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.

NIF	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
21697881A	Martínez Munuera, Juan Carlos	No efectuar pago de tasas.
04626576B	Martínez Pérez, David	No efectuar pago de tasas.
11446010Z	Menéndez San Francisco, Marcos . .	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req.
43831875Q	Morales Herrera, Alejandro José . . .	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req. y no presentar dec. no percibir rentas sup. SMI.
02192231D	Moreiras Caballero, Concepción . . .	No efectuar pago de tasas.
23952315T	Navía-Osorio Bruno, Laura de	No efectuar pago de tasas.
15452676B	Obrero Pérez, José Manuel	No cumplir req. estar en paro un mes antes.
04596262B	Olivares Herraiz, Francisco Javier . .	No efectuar pago de tasas.
25724679F	Porras Ortigosa, Rubén	No efectuar pago de tasas.
45626506A	Telleria Ibarreche, Oiana	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
50901304G	Val Calvo, Jorge	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
09814192T	Vaquera Piñero, Emilio	Cert. Servicio Público de Empleo no cumple req.
34955830Q	Vázquez Hernández, Manuel	No presentar docs. justif ext/bonif en plazo.
33469288X	Velasco Verde, Ana Cristina	No efectuar pago de tasas.

ANEXO III**Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio**

Fecha: día 4 de febrero de 2017.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Madrid. Instituto de Estudios Fiscales. Avenida Cardenal Herrera Oria, número 378. 28035 Madrid.